



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORÍA

#### ACTUALIZACIÓN DEL "PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (PNTP) 2026-2030"

**Proyecto:** Ñangareko Hağua

**Fuente de financiamiento:** U.S. Department of State – Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons (TIP Office)

**Implementado por:** Partners of the Americas (POA)

#### 1) Antecedentes

La trata de personas constituye un fenómeno que afecta gravemente la dignidad y los derechos de las personas, y continúa representando una problemática vigente en la República del Paraguay. En el país, los varones adultos representan aproximadamente un tercio de las víctimas, lo que convierte a este grupo en uno de los más afectados. Proviene en su mayoría de zonas rurales y son explotados principalmente en el sector ganadero del Chaco, así como a través de redes transfronterizas hacia países vecinos. En los últimos años, los casos registrados en zonas de frontera han ido en aumento, tendencia que se ve agravada por el avance de la Ruta Bioceánica, cuyo trazado por el Chaco intensifica los riesgos tanto a escala nacional como regional.

En este marco se inscribe el proyecto "Ñangareko Hağua", financiado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos y ejecutado por Partners of the Americas, cuyo objetivo es fortalecer los servicios de protección para varones adultos víctimas de trata, así como la capacidad del personal de albergues no especializados para brindar una atención adaptada al trauma y centrada en las víctimas.

En este marco, el proyecto brindará apoyo técnico para la actualización del "Plan Nacional para la Prevención y el Combate de la Trata de Personas en la República del Paraguay (PNTP) 2026-2030", a fin de incorporar en dicho instrumento los avances, desafíos y prioridades actuales en materia de prevención, combate, atención y protección, incluyendo a varones adultos.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- 1) Incrementar los servicios integrales para víctimas adultas de trata, en particular varones, mediante la provisión de albergue, consejería de salud mental adaptada al trauma y asistencia médica y legal;
- 2) Mejorar e implementar el uso de los POE de protección existentes para brindar atención adaptada al trauma y centrada en la víctima a las víctimas adultas de trata; y
- 3) Fortalecer la capacidad de los albergues no especializados para apoyar a los varones adultos víctimas de trata.





## 2) Objetivo General de la consultoría

Actualizar el "Plan Nacional para la Prevención y el Combate de la Trata de Personas en la República del Paraguay (PNTP) 2026-2030", a la luz de los aprendizajes, las acciones realizadas y los desafíos identificados en el plan fenecido, mediante un proceso técnico y participativo que incorpore el análisis del contexto actual del fenómeno de la trata de personas en el país, a fin de dotar al Estado paraguayo de un instrumento de planificación actualizado, pertinente y alineado con los estándares nacionales e internacionales vigentes en la materia.

### Objetivos Específicos

- Revisar y sistematizar los avances, los logros y los desafíos derivados de la implementación del PNTP correspondiente al período anterior (vigente hasta 2024), en coordinación con las instituciones de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas en la República del Paraguay y los actores clave del sistema de prevención y combate a la trata de personas.
- Formular ejes estratégicos, objetivos, líneas de acción, metas e indicadores actualizados para el período 2026-2030, que respondan de manera integral a las distintas modalidades y poblaciones afectadas por la trata de personas, incorporando el impacto de la Ruta Bioceánica en el Chaco como factor de riesgo emergente.
- Facilitar un proceso de validación participativa del documento actualizado con las instituciones y los actores relevantes del sistema interinstitucional de prevención, protección y combate a la trata de personas, garantizando la apropiación conjunta del Plan resultante.
- Entregar el documento final del PNTP 2026-2030, ajustado a los estándares técnicos y metodológicos requeridos, para su presentación y validación ante las autoridades competentes.

## 3) Actividades del/la consultor/a o firma consultora

El/la Consultor/a o firma consultora deberá llevar a cabo las siguientes actividades, las cuales deberán estar aprobadas por POA antes del inicio de su implementación:

- a. Elaboración de un plan de trabajo y metodología: diseño de la ruta metodológica, cronograma y herramientas a utilizar para el proceso de actualización del PNTP, en coordinación con la institución rectora Ministerio de Relaciones Exteriores y Partners of the Americas.
- b. Revisión y análisis documental: recopilación y análisis del PNTP anterior (cuya vigencia feneció en 2024), informes de seguimiento, evaluaciones, marco normativo nacional e internacional vigente, y otros documentos relevantes en materia de prevención y combate a la trata de personas.





- c. Diagnóstico actualizado de la situación de trata de personas en el país: levantamiento y sistematización de información sobre las dinámicas actuales de la trata de personas en Paraguay, incluyendo perfiles de víctimas, rutas, factores de riesgo emergentes y el impacto de la Ruta Bioceánica en el Chaco.
- d. Consultas y entrevistas: realización de entrevistas, reuniones y/o talleres con instituciones integrantes de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas en la República del Paraguay y actores clave, a fin de recoger insumos, percepciones y prioridades para la actualización del Plan.
- e. Formulación del borrador del PNTP 2026-2030: redacción de la propuesta de actualización del Plan, incluyendo ejes estratégicos, objetivos, líneas de acción, indicadores y mecanismos de seguimiento (indicadores), alineados con los estándares nacionales e internacionales vigentes.
- f. Validación participativa del documento: presentación del borrador ante la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas en la República del Paraguay, recopilación de observaciones y ajustes correspondientes.
- g. Elaboración y entrega del documento final: incorporación de los aportes recibidos en el proceso de validación y entrega del documento final del PNTP 2026-2030, ajustado a los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos.

#### d) Productos esperados y cronograma

La presente consultoría tendrá una inversión total de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y una duración de 115 días corridos. El pago se realizará en cuatro (4) desembolsos, contra la entrega y aprobación de los productos correspondientes por parte de POA, según el siguiente detalle:

| Pagos  | Productos requeridos                                                                                                                                                                                                                                               | Monto y Plazo                                           |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Pago 1 | ➤ Plan de trabajo y metodología aprobados, incluyendo cronograma, ruta metodológica y herramientas para el diagnóstico y la actualización del PNTP, junto con el informe de revisión y análisis documental del PNTP anterior (2024) y del marco normativo vigente. | 15% a los 15 días corridos de la firma del contrato.    |
| Pago 2 | ➤ Documento de diagnóstico actualizado sobre la situación de la trata de personas en Paraguay, que incluya el análisis de dinámicas, rutas, perfiles de víctimas,                                                                                                  | 25% a los 35 días corridos desde la firma del contrato. |





|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                         |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|        | factores de riesgo emergentes — incluyendo el impacto de la Ruta Bioceánica— y los hallazgos de las consultas realizadas con la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas en la República del Paraguay.                                        |                                                         |
| Pago 3 | ➤ Borrador del "Plan Nacional para la Prevención y el Combate de la Trata de Personas en la República del Paraguay (PNTP) 2026-2030", con ejes estratégicos, objetivos, líneas de acción e indicadores, presentado ante la Mesa Interinstitucional para su revisión y validación. | 35% a los 95 días corridos desde la firma del contrato. |
| Pago 4 | ➤ Documento final del PNTP 2026-2030, ajustado en base a las observaciones recogidas en el proceso de validación, en su versión final para presentación y aprobación ante las autoridades competentes.                                                                            | 25% a los 115 días corridos desde la firma del contrato |

**Lugar de prestación de servicios:** la consultoría de referencia será realizada en la República del Paraguay. EL/LA CONSULTOR/A O FIRMA CONSULTORA deberá participar en reuniones y/o jornadas de trabajo presenciales en los casos requeridos por la la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas en la República del Paraguay, otros actores clave y la especialista del Proyecto.

**Requerimientos básicos:**

**Perfil del consultor/a o firma consultora**

Se requiere la contratación de un/a consultor/a o firma consultora con experiencia comprobada en el diseño, formulación, actualización y evaluación de políticas públicas, planes nacionales, estrategias institucionales o instrumentos de planificación vinculados a los derechos humanos, la protección social, la seguridad, la justicia u otras áreas afines.

El/la consultor/a o firma consultora deberá acreditar al menos cinco (5) años de experiencia profesional en la elaboración de documentos estratégicos, planes nacionales, políticas públicas, lineamientos técnicos o instrumentos de gestión para instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones de la





Partners.net  
info@partners.com



sociedad civil o programas de alcance nacional, con experiencia específica en formulación de marcos de resultados, así como en la facilitación de procesos participativos y de articulación interinstitucional para la elaboración de instrumentos de política pública.

Se valorará especialmente la experiencia en temas relacionados con la trata de personas, migración, derechos humanos, protección de víctimas, violencia u otras áreas afines.

El/la consultor/a o firma consultora deberá contar con capacidades demostradas para el análisis y sistematización de información cuantitativa y cualitativa, la elaboración de diagnósticos, la construcción de marcos estratégicos y la redacción de documentos técnicos de alta complejidad, garantizando la calidad de los productos y el cumplimiento de los plazos establecidos.

El/la consultor/a o firma consultora podrá conformar un equipo técnico de apoyo integrado por uno o varios profesionales de distintas disciplinas, según lo considere necesario para el adecuado cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

En caso de contar con un equipo, deberá identificar claramente a él o los profesionales participantes, sus funciones y experiencia específica, siendo el/la consultor/a responsable o firma consultora el principal interlocutor ante Partners of the Americas.

Se valorará que el equipo de apoyo incluya experiencia en áreas como planificación estratégica, monitoreo y evaluación, construcción de indicadores, análisis de políticas públicas, protección social o temas relacionados con la trata de personas.

El/la consultor/a responsable o firma consultora que participen en la consultoría deberán residir en la República del Paraguay durante el período de ejecución del contrato para el desarrollo de las actividades previstas.

### **Método de evaluación de postulantes**

Los postulantes serán evaluados sobre un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos según los siguientes criterios. La evaluación podrá incluir la revisión de antecedentes y entrevistas para verificar la idoneidad técnica del/de la postulante.



**PARTNERS of the AMERICAS**  
Connect • Serve • Change Lives



| Criterio                                                                                                                                                                                      | Puntaje máximo | Carácter   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
| Formación en derecho y experiencia en la elaboración de planes nacionales, manuales, lineamientos técnicos y documentos normativos para instituciones públicas, privadas o programas sociales | 35             | Excluyente |
| Diseño de procedimientos operativos, protocolos de actuación y modelos de funcionamiento de servicios sociales o institucionales                                                              | 20             | Excluyente |
| Experiencia en el abordaje de la trata de personas (elaboración de herramientas técnicas, atención o gestión de servicios a víctimas)                                                         | 20             | Excluyente |
| Equipo de trabajo con especialista en monitoreo, evaluación o construcción de indicadores                                                                                                     | 15             | Excluyente |
| Capacidades de análisis, sistematización y redacción técnica                                                                                                                                  | 10             | Excluyente |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                  | <b>100</b>     |            |

### Condiciones contractuales

La contratación se realizará bajo la modalidad de servicios profesionales independientes. Los honorarios incluyen IVA, el cual estará a cargo del/la consultor/a de acuerdo con la normativa fiscal vigente en Paraguay.

### Idioma de los productos

Todos los productos deberán ser entregados en idioma español.

### Instrucciones para la presentación de Hojas de Vida.

Presentar hoja de vida del/la consultor/a postulante y de su equipo de trabajo, acompañado de los avales o documentos de respaldo correspondientes.

Los solicitantes deben presentar su hoja de vida electrónicamente a Partners of the Americas: [afiguero@partners.net](mailto:afiguero@partners.net) hasta el domingo 02 de agosto de 2026, a las 23:59 h (hora de Paraguay). Se solicita utilizar la siguiente línea de referencia para la presentación de postulaciones: **Actualización del “Plan Nacional para la prevención y el combate de la trata de personas en la República del Paraguay (PNTTP) 2026-2030”**

